

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1

**RESOLUCION No 100.04.014
(ENERO 18 DE 2023)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda **AZTECA COMUNICACIONES S.A.S** Identificada con NIT. N° 900.548.102-0, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.785.000,oo)** por concepto de pago del servicio de Internet de las instalaciones de la administración municipal, correspondiente al mes de enero de 2023, según factura de venta No ACF3295448.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0025 de fecha 18 de enero de 2023, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **AZTECA COMUNICACIONES S.A.S** Identificada con NIT. N° 900.548.102-0, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.785.000,oo)** por concepto de pago del servicio de Internet de las instalaciones de la administración municipal, correspondiente al mes de enero de 2023, según factura de venta No ACF3295448.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0025 de fecha 2023-01-18 – CÓDIGO DE RUBRO C.2.1.2.02.02.006 – RC 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - RECURSO/CONVENIO – ICLD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ANTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ACF3295448

Fabricante de software: COMPUTEC OUTSOURCING SAS. Identificación: 900-646-251-1. Nombre del software: SELECT. Impresión por: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Cliente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE.

CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS
Dane: 85125
Expedición de la factura: 01 Enero 2023 08:10:38

Cuenta
400027949

Pagar antes de:
13 Enero 2023

AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S

NIT 900.548.102-0
Cra. 9 A No. 99-02 Piso 9
Bogotá, d.c. - Colombia



Vigilado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Línea gratuita 018000910165. Email: info@sic.gov.co Kr 13 No 27 - 00. Bogotá D.C. Colombia

Resolución de facturación DIAN 18764021540021 de noviembre 22 de 2021, rango prefijo ACF de 3229557 a 3950000 AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. Con NIT 900.548.102-0. Actividad ICA 6190 Tarifa 9.66 x Mil Grandes Contribuyentes DIAN Res 012220 del 26 de diciembre de 2022 -Responsable de IVA, No somos Autorretenedores, Grandes Contribuyentes Bogotá Resolución DDI. DDI 023769 de 29 de noviembre de 2021.

Estado de Cuenta	Cargos del mes (Periodo 1 Ene 2023-31 Ene 2023)		
Saldo anterior	\$ 1.682.250,00	Servicios y Productos	\$ 1.500.000,00
Su pago, Gracias	\$ -1.682.250,00	Indisponibilidades	\$ 0,00
Nota Crédito / Débito (que afecta el saldo anterior)	\$ 0,00	Subsidios	\$ 0,00
Saldo pendiente mes anterior	\$ 0,00	Descuentos	\$ 0,00
		SubTotal	\$ 1.500.000,00
		IVA	\$ 285.000,00
		Retenciones	\$ -60.000,00
		Otros impuestos	\$ 0,00
		Saldo pendiente mes anterior	\$ 0,00
		Ajuste a la decena	\$ 0,00
		Total a pagar	\$ 1.725.000,00

Desglose de IVA, retenciones y otros en la página 2.

CUFE : 63fe99121ecb2dd205bad281903a1d0118020810114560f45bfc401b
b15e8600209ece15661cd31949c9b4c4a752711e

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ACF3295448



Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
- CASANARE.
NIT-800012638-2

CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS

Total a pagar
Pagar antes del 13 Enero 2023
Suspensión 13 Enero 2023
\$ 1.725.000,00
Cuenta
400027949

Valor a pagar:

Pague en nuestra Red de Recaudo

BANCOLOMBIA



(415) 7709998828568 (8020) 1140002794931012 (3900) 0001725000 (96) 20230113



(415) 7709998019652 (8020) 002213 (8020) 0000001140002794931012 (3900) 0001725000



Cliente:
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO
CORIZAL - CASANARE.

Cuenta
400027949

NIT-800012638-2
CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS

Desglose de Servicios y Productos

Puntos de atención presencial

Ciudad	Dirección
Bogota	Carrera 9 A # 99 - 02 Piso 9 Edificio Citibank
Sogamoso	Carrera 14 # 9 A-16 Barrio Centro

Horarios

Lunes a Jueves 8am - 5pm / Viernes 8am - 3pm
Lunes a Viernes 8am - 12:45pm / 2pm - 6pm

Llama a nuestro centro de atención a clientes: O ingresa a nuestra página web:



01 8000 518387

www.aztecacomunicaciones.com

AztecaComunicacionesColombia



AztecaComunicaciones

Señor usuario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, en caso de presentar mora en su obligación, le informamos que si en los próximos 20 días calendario, contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, no se encuentra al día en el pago, se procederá a realizar el reporte de su incumplimiento en centrales de riesgo. Si usted no se encuentra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, le solicitamos hacer caso omiso de este aviso.

Concepto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mes	Cargo Conexión	Diferido Conexión	Terminación anticipada

En caso de presentar una reclamación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, el usuario solamente deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Resolución 5111/17 Art. 2.1.13.1 literal J. Señor usuario: A partir del 1 de septiembre de 2017, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenidos en la Resolución CRC 5111 de 2017, de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web <http://www.aztecacomunicaciones.com>. Recuerde mantener al día el pago de su deuda para que continúe disfrutando de nuestros servicios y así evitar la suspensión o corte de estos y/o la generación de interés por mora y el reporte a las centrales de riesgo.

**MUNICIPIO DE HATO COROZAL****NIT. 800012638-2****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0025**

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

Fecha Certificado: 2023-01-18

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
C.2.1.2.02.006	100	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	ICLD	\$7.915.115,00	\$21.420.000,00
				VALOR TOTAL	\$21.420.000,00

Objeto: PAGO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO



PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0022

NTT.800012638-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-01-18

Página 1 de 1

Beneficiario: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**Documento:** 900548102-0**FECHA REGISTRO:** 2023-01-18**MOD. SELECCION:** RESOLUCIONES**Fecha Certificado:** 2023-01-18**DOC. SOPORTE:** RESOLUCION DESPACHO**Certificado:** 0025

Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100	\$1.785.000,00

\$1.785.000,00

Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.014 DE ENERO 18 DE 2023 -PAGO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023**Observaciones:** RESOLUCIÓN NO 100.04.014 DE ENERO 18 DE 2023 -PAGO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO